

Expediente: 1803/23

Carátula: GUZMAN JACQUELINE DE LOS ANGELES Y OTRO C/ CAMPOS JOSE OMAR Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GUZMAN, JACQUELINE DE LOS ANGELES-ACTOR/A

27381168099 - ESEN, ARIEL ALEJANDRO-ACTOR/A

27165400505 - ESCOBAR, SILVIA ESTELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1803/23



H101011847174

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GUZMAN JACQUELINE DE LOS ANGELES Y OTRO c/ CAMPOS JOSE OMAR Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1803/23

FECHA DE INICIO: 31/03/2023

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2024.

Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **ARIEL ALEJANDRO ESEN (DNI: 24621006) Y JACQUELINE DE LOS ANGELES GUZMAN (DNI: 22429343)**, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. LC

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.